



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial n° 66 que une las localidades de Ministro Ramos Mexía, en la Línea Sur y Villa Regina, en el Alto Valle, se encuentra en un estado de total abandono en cuanto a su mantenimiento y señalización.

Al ser una ruta provincial, con un uso importante, es necesario que se revea la precaria conservación de ella para ayudar sobre todo a los que desconocen las características del relieve, que en días de lluvia o de nieve se altera produciendo muchos de los accidentes que se han dado en esta zona.

La inexistencia de badenes, terraplenes y alcantarillas hacen aún más difícil la transitabilidad de esta vía de comunicación, que posee una relevancia importante en lo comercial y social, especialmente para la Línea Sur Rionegrina, ya que la une al Alto Valle, principal zona productora de la provincia de frutas y verduras frescas, por demás escasas en la región.

Por ello.

AUTOR: Javier Eduardo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que ve con agrado se realice la construcción de badenes, terraplenes y alcantarillas en la ruta provincial n° 66, como así también que se proceda a su correcto mantenimiento.

Artículo 2°.- De forma.